

INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	X	SERVICIO	O B R A	CON SUL TOR IA
OBJETO DE CONTRATACIÓN: Utilizar correctamente el lenguaje: Adquisición (para bienes) Contratación (para servicios, consultorías y construcción de obras)	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LAS ADECUACIONES EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES.				
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos)	611650011				
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA				
FECHA: (día/mes/año)	01/09/ 2022				
AREA REQUIRENTE:	COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE: Determinar cuál es el área requirente de acuerdo a la estructura organizacional de la entidad contratante.	Nombre del titular del área requirente		Cargo del funcionario		
	Arq. Betty Arias		Coordinadora		
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: Observar la NCI 200-06 (un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOOSNCP).	Nombre del funcionario responsable del requerimiento		Cargo del funcionario		
	Arq. Esther Briones		Analista 1 de Infraestructura Física		
¿Quién generó la necesidad? Se deberá indicar con precisión de donde surgió la necesidad de contratación, pueden ser las mismas áreas de la institución o incluso áreas externas de la institución.	Coordinación de Infraestructura Física				
REFERENCIA PAC: ¿El objeto de contratación se encuentra en el Plan Anual de Contratación?	SI	X	NO	Justificación: (Si no se encuentra en el PAC justifique)	

1. ANTECEDENTES:

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.

El artículo 350, ibídem determina que: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”. Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Es así, que de conformidad a los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación del “SERVICIO DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTOS EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

Mediante certificación presupuestaria “(...) No. 76 de 23 de marzo de 2022, previo a los informes y documentación pertinente, se da inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica con Nro. SIE-UA-005-2022, subido el 28 de marzo de 2022 a través del Portal Institucional del SERCOP y posteriormente el 14 de abril de 2022 se suscribe el contrato.

Dentro del contrato se solicitaron insumos y materiales en mayores cantidades, para atender principalmente a los espacios de uso académico y que por el estado de la infraestructura en este caso del MAAC, que presenta evidente deterioro por su falta de presupuesto para los mantenimientos, ocasionando que anticipadamente se consuman los rubros de la contratación para cubrir mayor cantidad de intervenciones en todos los demás edificios.

Además, se presentaron gastos inesperados como la iluminación de las fachadas de los edificios para embellecer y mantener el ornato por el bicentenario de la ciudad de Guayaquil, ocasionando que se agoten antes de tiempo los suministros y materiales, así como también las tareas de arreglos y adecuaciones por el uso continuo de equipos y unidades sanitarias de los edificios.

2. SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE LA COMPRA:

SITUACION ACTUAL:

No hay stock de bodega de insumos y materiales de ferretería.

JUSTIFICACION DE LA COMPRA: Suministrar de materiales, herramientas e insumos que requieren los edificios de la universidad de las Artes, de acuerdo a las necesidades que quedaron analizadas y planteadas en reunión mantenida entre el personal de la Coordinación de Planificación Física y personal de la Dirección Administrativa, llevada a cabo el 10 de agosto de 2022, se establecen necesidades pendientes de los edificios Uartes, registradas mediante un Acta; la eminente rehabilitación del edificio ex SRI, que se planifica iniciar desde el fin de año, así como realizar traslados de personal docente, habilitación de espacios, etc.; y además atender la demanda que se da a diario de materiales e insumos de ferretería para mantener la infraestructura de los edificios de la Universidad de las Artes.

<p>2.1. ANÁLISIS COSTO / BENEFICIO: Para obras y consultorías considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica</p> <p>Dentro del estudio sobre la viabilidad del proceso de contratación del servicio de Adquisición de materiales de ferretería, está tener un stock básico de insumos, herramientas, para poder atender en los mantenimientos a los edificios patrimoniales en uso de la Universidad de las Artes. Es de vital beneficio la provisión de \$15.000 USD en materiales de ferretería, para poder desarrollar todas las actividades inherentes en los espacios académicos, administrativos y culturales de la Universidad.</p>
<p>2.2. ANÁLISIS COSTO / EFICIENCIA:</p> <p>Para la Adquisición de los materiales de ferretería se han solicitado proformas, entregadas un número de tres; las mismas responden a los siguientes proveedores: ACR, con un valor de \$18.437,10 USD, Suministros Industriales Flores, con un valor de \$15.000,00 USD y Rodríguez Silva Emilio, con un valor de \$15.320,39 USD; todas las proformas no incluyen el IVA.</p> <p>Del análisis de las proformas se determina que todas las proformas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se sugiere y recomienda la proforma de precio más bajo de \$15.000,00 Más Iva, siendo la más conveniente para los intereses institucionales en términos de calidad y económicos.</p>
<p>2.3. ANÁLISIS COSTO / EFECTIVIDAD:</p> <p>Para esta adquisición se recomienda el tipo de contratación Subasta Inversa Electrónica, donde los proveedores pujan hacia la baja del precio ofertado; es decir se abaratará la compra y se ahorrará al estado un monto, según el porcentaje de la puja.</p> <p>Del análisis de lo proformado en el mercado, se concluye que hubo participación de proveedores cumpliendo con los detalles de las especificaciones técnicas de todas las proformas.</p> <p>Sin embargo se sugiere y recomienda la proforma de menor valor, es decir \$15.000,00 USD más IVA, por las siguientes consideraciones: oferta más económica, cumplimiento de especificaciones técnicas, menor tiempo de entrega, garantía técnica y presentación de permiso de funcionamiento, certificado de buenas prácticas y registro sanitario, procurando el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.</p>
<p>3. DETALLE DEL REQUERIMIENTO: Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas)</p>

Código CPC	Detalle del producto	Cantidad	ACR Distribuciones	Suministros Industriales Flores	Rodríguez Silva Emilio José
			Valor	Valor	Valor
611650011	Selección de 106 ítems, según cuadro.	Las indicadas en los ítems	\$18.437,10	\$15.000,00	\$15.320,39
		Subtotal	\$18.437,10	\$15.000,00	\$15.320,39
		Iva	\$2.212,45	\$1.800,00	\$1.838,45
		Total	\$20.649,55	\$16.800,00	\$17.158,84
	Tiempo de entrega		30 días	30 días	30 días
	Garantía Técnica		1 año	1 año	1 año
	Forma de pago		Contado	Contra Entrega	Contra Entrega
	Validez de la oferta		30 días	30 días	20 días
	Habilitantes		Items, Proforma PDF	Items, Proforma PDF	Items, Proforma PDF

4. ENTREGAS:				
Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales				
Total:	Entregas parciales			
Parcial 1:	Si aplica			
Parcial 2:	Si aplica			
Recepción provisional: (Aplica exclusivamente en obras, Art. 123 del Reglamento General de la LOSNCP)	No aplica de acuerdo a la naturaleza del objeto de contratación que es obras.			
Recepción definitiva: (Aplica exclusivamente en obras)	No aplica de acuerdo a la naturaleza del objeto de contratación que es obras.			
5. GARANTÍAS:				
Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-				
a) Anticipo		b) Técnica	X	c) Fiel cumplimiento
Observaciones sobre las garantías:	La garantía técnica por parte del distribuidor autorizado.			
Forma de Garantía: (Revisar Art. 73 de la LOSNCP y Art.117 del Reglamento General)	Documental			
Garantía de asesoramiento (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras). Considerar: NCI 408-34 y Arts. 284 al 295 de la codificación de las resoluciones.	No aplica debido a la naturaleza del objeto de contratación.			
6. MULTAS:				
El valor mínimo de la multa diaria por retraso injustificado será el 1x1000, en caso de ser un valor mayor justifique conforme el principio de proporcionalidad establecido en el numeral 6 del Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador.				
a) Retraso injustificado porcentaje diario:	1 x 1000			
b) justificación:	Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento.			
Otras causas: (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)	Cuando por causas imputables al adjudicatario (ejemplo: error en la toma de datos del pedido, inconveniente presentados en la recepción de los productos solicitados) se aplicará una multa equivalente al 5% de valor facturado mensualmente			
	Se aplicará la multa de 1% del valor de la facturación mensual por inconformidad del abastecimiento de materiales realizados por el contratista, debidamente justificado por Administrador del Contrato.			
7. Especificaciones técnicas del objeto de contratación:				
(Aplica para bienes y obras, se observará la Codificación de resoluciones, Art. 108) (De ser necesario pueden ir como anexo)				
No Aplica				
8. Términos de referencia:				
(aplica para servicios y consultorías, se observará la Codificación de resoluciones, Art. 109) (De ser necesario pueden ir como anexo)				

Se anexan

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO

9. RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:			
Elaborado por:	Esther Briones Cornejo	Autorizado por:	Betty Arias Gordillo
Cargo:	Analista 1 de Infraestructura Física	Cargo:	Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física
11. ANEXOS:			
(Detallar los documentos anexos que forman parte integrante del presente formulario de requerimiento, indicando la cantidad de hojas)			
No.	Tipo de documento (Ej. planos, ET, TDR, cálculos, proyectos, etc.)	No. hojas	
1	Ítems	2	
2	Términos de Referencia	8	
3	Proformas	6	
4	Cuadro Comparativo	4	
5	Determinación de Presupuesto Referencial	3	
6			
7			
TOTAL			23